

## RESOLUCION - N - N - 0 05 - 93

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8ENE 1993

Expte. Nº 969/92

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico, efectuada por el Senador de la Nación Dr. Horacio F. Bravo Herrera, por intermedio de su Secretario Privado Félix R. Bravo Herrera; y

## CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Aceptar y agradecer al Senador Nacional Dr. Horacio Félix BRAVO HERRERA, la donación del siguiente material bibliográfico, con destino a la Biblioteca Central de la Universidad:

- Un (1) Gagneten, María Mercedes. Hacia una metodología de sistematización de la práctica. Buenos Aires, Humanitas, 1970.-
- Un (1) Fasel, Susana. Aula-Taller. 4a Edición. Buenos Aires, Aique, 1991.-
- Un (1) Levinas, Marcelo L. Ciencia con creatividad. 3a Edición. Buenos Aires, Aique, 1991.-
- Un (1) Drucker, Peter F. La gerencia en tiempos difíciles.
  Tr. Mauricio Prelooker. 6a Edición. Buenos Aires, El Atener,
  1991.
- Un (1) González Cuberes, María Teresa. Hacia el aprendizaje grupal; propuestas psico-socio-pedagógicas. Buenos Aires, Humanitas, 1970.
- Un (1) Argentina. Cámara de Senadores. Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación; Texto ordenado 1990. Buenos Aires, Secretaría Parlamentaria, 1990.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

ING. HECTOR JOSE SOLA ALSINA SECRETARIO DE COMP. TECNICA

Dr. MAFAEL MANGLED HIVERO

RECTOR

